



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales
Dirección de Control Administrativo**

**PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.**

Con fundamento en los artículos 151, 152, 154 fracción I y IV y artículo 155 fracción VIII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey, informo lo siguiente:

ANTECEDENTES

- I. Que la Dirección de Control Administrativo envió a la Dirección de Adquisiciones, las capturas del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey.
- II. Que la Dirección de Control Administrativo a partir del mes de septiembre del 2025 se iniciaron los trabajos con todas las dependencias que integran el gobierno municipal a través de las Direcciones de Enlace.
- III. Los responsables administrativos de las diferentes dependencias municipales capturaron sus propuestas de adquisición de artículos y contratación de servicios para desarrollar los Proyectos Estratégicos.
- IV. Se realizó la recopilación de información de las dependencias y se concentró en los siguientes rubros.
- V. Que los resultados del Programa Anual de Adquisiciones fueron presentados al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey.

Por lo anterior se exponen las siguientes:

CONSIDERACIONES

- I. En la ejecución del gasto público, las dependencias de la Administración Pública Municipal, deberán considerar como único eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del Gobierno Municipal de Monterrey, tomando en cuenta los compromisos, objetivos y metas contenidas en el mismo.
- II. El ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados con base en:
 - Priorizar la asignación de recursos a los programas y acciones de alto impacto y beneficio social que incidan en el desarrollo económico y social.
 - Consolidar la estructura presupuestaria que facilite la ejecución de programas y,
 - Afianzar un modelo de presupuesto basado en resultados.
- III. La Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, presentará al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, los informes trimestrales sobre los avances y cumplimiento del presente programa.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presentan los siguientes:



ACUERDOS

PRIMERO.- Se entrega el resultado del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey para el ejercicio fiscal 2026, de acuerdo al siguiente desglose:

FAMILIA		IMPORTE ANUAL	TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3	TRIMESTRE 4
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS						
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$441,591,859.76	\$110,397,964.94	\$110,397,964.94	\$110,397,964.94	\$110,397,964.94
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$159,429,557.73	\$39,857,389.43	\$39,857,389.43	\$39,857,389.43	\$39,857,389.43
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	\$2,727,028,065.16	\$681,757,016.29	\$681,757,016.29	\$681,757,016.29	\$681,757,016.29
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$372,547,554.98	\$93,136,888.75	\$93,136,888.75	\$93,136,888.75	\$93,136,888.75
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$312,029,657.36	\$78,007,414.34	\$78,007,414.34	\$78,007,414.34	\$78,007,414.34
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$211,647,569.97	\$52,911,892.49	\$52,911,892.49	\$52,911,892.49	\$52,911,892.49
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$3,885,564.90	\$971,391.23	\$971,391.23	\$971,391.23	\$971,391.23
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$254,287,550.40	\$63,571,887.60	\$63,571,887.60	\$63,571,887.60	\$63,571,887.60
3000 SERVICIOS GENERALES						
3100	SERVICIOS BASICOS	\$681,663,119.90	\$170,415,779.98	\$170,415,779.98	\$170,415,779.98	\$170,415,779.98
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$708,408,234.97	\$177,102,058.74	\$177,102,058.74	\$177,102,058.74	\$177,102,058.74
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$561,177,903.80	\$140,294,475.95	\$140,294,475.95	\$140,294,475.95	\$140,294,475.95
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$65,896,590.00	\$16,474,147.50	\$16,474,147.50	\$16,474,147.50	\$16,474,147.50
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$2,770,345,378.64	\$692,586,344.66	\$692,586,344.66	\$692,586,344.66	\$692,586,344.66
3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$191,171,811.12	\$47,792,952.78	\$47,792,952.78	\$47,792,952.78	\$47,792,952.78
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$6,709,000.00	\$1,677,250.00	\$1,677,250.00	\$1,677,250.00	\$1,677,250.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$86,328,412.68	\$21,582,103.17	\$21,582,103.17	\$21,582,103.17	\$21,582,103.17
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$6,936,878.64	\$1,734,219.66	\$1,734,219.66	\$1,734,219.66	\$1,734,219.66
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS						
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$124,802,400.00	\$31,200,600.00	\$31,200,600.00	\$31,200,600.00	\$31,200,600.00
4400	AYUDAS SOCIALES	\$73,015,130.12	\$18,253,782.53	\$18,253,782.53	\$18,253,782.53	\$18,253,782.53
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES						
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$152,777,948.01	\$38,194,487.00	\$38,194,487.00	\$38,194,487.00	\$38,194,487.00



5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$51,883,291.55	\$12,970,822.89	\$12,970,822.89	\$12,970,822.89	\$12,970,822.89
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$52,039,255.88	\$13,009,813.97	\$13,009,813.97	\$13,009,813.97	\$13,009,813.97
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$149,049,336.18	\$37,262,334.05	\$37,262,334.05	\$37,262,334.05	\$37,262,334.05
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$48,944,051.18	\$12,236,012.80	\$12,236,012.80	\$12,236,012.80	\$12,236,012.80
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$459,494,879.35	\$114,873,719.84	\$114,873,719.84	\$114,873,719.84	\$114,873,719.84
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$56,523,233.02	\$14,130,808.26	\$14,130,808.26	\$14,130,808.26	\$14,130,808.26
TOTAL GENERAL		\$10,729,614,235.30	\$2,682,403,558.83	\$2,682,403,558.83	\$2,682,403,558.83	\$2,682,403,558.83

SEGUNDO.- Los datos presentados son de carácter informativo, es únicamente una referencia prospectiva y no representa una convocatoria ni un compromiso que obligue al ente gubernamental a realizar esas adquisiciones, y pueden ser adicionados, modificados, suspendidos o cancelados sin responsabilidad alguna y los cuales quedarán sujetos a las autorizaciones presupuestales según el presupuesto de egresos autorizado del ejercicio fiscal 2026.

TERCERO.- Publíquese y difúndase los presentes acuerdos en la página oficial de internet: www.monterrey.gob.mx

Atentamente

C. Alán Gerardo González Salinas
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

C. Cristina Tanaka Tapia
DIRECTORA DE CONTROL ADMINISTRATIVO